



ASF detecta irregularidades en venta de energía a sector agrícola por parte de CFE SSB

La segunda entrega de la Cuenta Pública 2023 que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la venta de energía eléctrica al sector agrícola.

Esta busca impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias, y en la que se encontró falta de facturación y cobro, así como el otorgamiento al estímulo a usuarios que no están en el padrón agrícola por parte de la CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB).



La ASF detalló que CFE SSB cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por qué omitió la obtención de ingresos por 444 millones 235 mil pesos, correspondientes a 10 mil 878 clientes a los que la compañía eléctrica les aplicó de forma improcedente la "tarifa de estímulo", ya que no se acreditó documentalmente su incorporación al Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA)

En el dictamen emitido el 14 de octubre de 2024, señala que se omitió la facturación y cobro de 154 millones 836 mil pesos, por la energía suministrada a 854 clientes que no acreditaron documentalmente su incorporación al padrón del PEUA de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en consecuencia, la aplicación improcedente de la "tarifa de estímulo" a los consumos de energía eléctrica del sector agrícola.

Además, no se formalizaron 392 contratos para el suministro de energía eléctrica, en incumplimiento de la normativa, así como se encontró que hubo diversas inconsistencias en la integración de 97 expedientes que corresponden a beneficiarios que contaron con la tarifa de estímulo, que realizaron consumos de energía por 76 millones 149 mil pesos, como la falta de la solicitud de reinscripción al PEUA, así como de la documentación que acredite la posesión de la bomba de riego y de la propiedad del predio, entre otras. •



“No se llevaron a cabo gestiones para la aclaración y justificación de los faltantes en el recuento de efectivo en el servicio del traslado de valores por 2 ml 850.9 miles de pesos, de las cuentas bancarias 0109191089 y 0109191518 correspondientes a las divisiones Jalisco y Noroeste”.

Añadió que un beneficiario de Aguascalientes, el cual realizó consumos de energía por 412 mil pesos, destinó la energía eléctrica para actividades distintas de las relacionadas con el sector agrícola, lo que representó una omisión en la facturación y gestión de cobro de un importe de 562 mil pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) no actualizó los datos inscritos en el padrón del PEUA de 86 beneficiarios con servicio de suministro de energía facturados por 2 millones 897 mil pesos reportados por el Registro Nacional de Población con el estatus de “defunción” y 9 por un millón 168 mil pesos cuya clave única de registro poblacional se reportó como inválida.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-detecta-irregularidades-en-venta-de-energia-a-sector-agricola>